



# LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Con fundamento en los artículos 5º fracción II, de la Ley; 1, 2 y 69 del Reglamento General de la Validación, de la Revalidación y de la Incorporación de Estudios, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla:

## CONVOCA

A participar en el proceso de selección del Programa de Becas para estudiantes de Escuelas Incorporadas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), ciclo escolar 2022-2023, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### De la beca

Las becas que se otorguen comprenderán los aspectos siguientes:

1. **La exención total o parcial** del pago de inscripción y colegiaturas, según sea el caso.
2. **La vigencia de la Beca es para el ciclo escolar 2022-2023** de Escuelas Incorporadas a la BUAP, la cual comprende los periodos de otoño 2022; y primavera, verano o interperiodo 2023.
3. La Escuela Incorporada a la BUAP no podrá suspender ni cancelar la beca otorgada, durante el tiempo que la o el alumno se encuentre **con actividad académica**.

### Requisitos

- a) **Ser estudiante inscrita o inscrito** en una Escuela Incorporada a la BUAP;
- b) Tener la nacionalidad mexicana;
- c) Haber cursado mínimo un año en la Escuela Incorporada dentro del nivel escolar donde solicita la beca; y
- d) Contar con un promedio aritmético general acumulado de 9.0 o mayor, sin materias recusadas y/o reprobadas.

### Procedimiento

1. **La o el** aspirante a la beca deberá:
  - a) Realizar su registro a través de la página electrónica [www.becas.buap.mx](http://www.becas.buap.mx), en el Sistema de Registro de Becas para Escuelas Incorporadas, a partir del 20 de junio y hasta las 17:00 horas del 28 de junio del 2022; y
  - b) Adjuntar escaneada y en formato PDF por ambos lados, en el Sistema de Registro de Becas para Escuelas Incorporadas, su identificación oficial (credencial del INE/IFE, Cartilla del Servicio Militar nacional o Pasaporte) o credencial de estudiante en caso de menores de edad.
2. La Coordinación de Becas de la Secretaría General de la BUAP realizará la validación de la solicitud, a más tardar, dos días después del registro de la solicitud.
  - a) El estatus del trámite se podrá consultar en el Sistema de Registro de Becas para Escuelas Incorporadas y quienes participen tendrán un día para adjuntar nuevamente su identificación en caso de que sea requerida.
  - b) Una vez que el trámite sea validado por la Coordinación de Becas como correcto y completo, la o el aspirante deberá conservar su acuse de registro.
  - c) La Coordinación de Becas de la Secretaría General de la BUAP, conforme a los criterios institucionales, evaluará las solicitudes y emitirá el dictamen correspondiente.
  - d) **LOS RESULTADOS SON INAPELABLES.**

### Resultados

1. Quienes resulten beneficiarios de la beca podrán descargar el oficio con el resultado obtenido, a partir de las 10:00 horas del 15 de agosto y hasta las 17:00 horas del 19 de agosto del 2022.
2. En caso de resultar con el beneficio de la beca y no imprimir el oficio con el resultado durante el periodo establecido en la Convocatoria, la Coordinación de Becas procederá a la cancelación de la beca.
3. Las y los estudiantes beneficiarios de la beca deberán entregar a su Institución, el oficio correspondiente para la aplicación del porcentaje de beca, a más tardar el 22 de agosto del 2022; en caso contrario, la beca no podrá ser aplicada y será cancelada.
4. La Coordinación de Becas de la Secretaría General de la BUAP resolverá los casos no previstos en la presente Convocatoria, conforme a la normativa correspondiente.
5. Las fechas, horarios y modalidades establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso, conforme a las indicaciones que emita la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia de Coronavirus (Covid-19) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

**Nota: NO HABRÁ EXCEPCIONES.**

#### MÁS INFORMACIÓN

Coordinación de Becas  
Piso 10 de la Torre de Gestión Administrativa  
Col. San Manuel, Puebla, Pue.  
Teléfono (01-222) 2 29 55 00 ext. 5944  
Correo Electrónico: [becas@buap.mx](mailto:becas@buap.mx)  
Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

**Atentamente**  
**Heroica Puebla de Zaragoza**  
**14 de junio del 2022**